
Nacionales, enfocará aquellos objetivos básicos y directrices generales que respondan a las necesidades de la agricultura española dentro de una política agraria coherente.

XI.2. PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION AGRARIA

La investigación agraria no puede ser entendida como un fin en sí misma, sino que está llamada a resolver los problemas presentes y futuros del sector, y ha de romper los bloqueos tecnológicos que impiden el desarrollo de una agricultura moderna y competitiva. Tiene, además, unos destinatarios concretos: los propios agricultores y las entidades, organismos o empresas relacionados con las producciones agropecuarias y forestales.

Cualquier plan de investigación agraria que no se asiente en ambas consideraciones, habrá perdido su perspectiva y su capacidad de hacer frente a problemas reales, desvinculándose a corto y medio plazo de las necesidades del sector.

En el desarrollo de la política de investigación del M.A.P.A. interesa fundamentalmente la solución de los problemas que afectan al agricultor; la información, la técnica y las ideas necesarias para la planificación y el desarrollo de la política sectorial marcada por el Departamento. La política de investigación del M.A.P.A. tiene, pues, un carácter eminentemente finalista, y trata de romper el grave desequilibrio que tradicionalmente se ha venido produciendo en nuestro país entre la oferta y la demanda de investigación. Considera esencial que, en el nuevo marco que se ha establecido, la participación de los agricultores y sus asociaciones sea verdaderamente representativa y diferenciada, para que sean agentes activos en el proceso de innovación y transferencia tecnológica, condición indispensable para que la investigación tenga una proyección real y efectiva.

En base a estos principios hasta ahora enunciados, se ha procedido en 1983 a la elaboración del Plan Nacional de Investigación Agraria, que recoge y articula el nuevo modelo programático y sus mecanismos operativos, y que una vez contrastado con las Comunidades Autónomas y las OPAS constituirá el marco de referencia de la investigación agraria para el cuatrienio 1984-1988.

XI.3. OBJETIVOS BASICOS DE LA INVESTIGACION AGRARIA

La formulación de objetivos de la investigación

agraria se corresponde en el plan con aquellos problemas que están afectando a nuestra realidad agraria, como consecuencia de factores estructurales y desequilibrios del sector; o bien por efecto de la crisis económica y energética; o que se pueden derivar y hay que prever ante la integración en la C.E.E.

De una forma sintética, se establecen como objetivos básicos de la investigación agraria los siguientes:

- La mejora de la balanza comercial agraria.
- El desarrollo y la racionalización de sistemas integrados de producción.
- La adecuación de la empresa agraria a la situación de encarecimiento de los «inputs».
- La racionalización de los procesos de transformación y comercialización.
- La conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.
- La planificación de la investigación a largo plazo.

Se pretende lograr una reducción de la dependencia exterior mediante una mayor utilización de productos autóctonos, con fórmulas sustitutivas para la alimentación animal, y perfeccionar la tecnología de productos derivados de la madera. Por otra parte, con una potenciación de la investigación sobre aquellas producciones agrícolas y ganaderas de exportación, en cuanto a calidad y sanidad.

Particular importancia se concede dentro de este objetivo a la selección y mejora genética de plantas oleaginosas y leguminosas-pienso, buscando su adaptación a distintos medios ecológicos, la posibilidad de recolección mecanizada, buen nivel de aminoácidos esenciales y resistencia a enfermedades, a fin de paliar el déficit de proteínas vegetales.

Se presta especial atención al desarrollo de sistemas mixtos de producción ganadera, en base a recursos pastables, y al aprovechamiento ganadero-forestal del monte bajo. Se considera necesario desarrollar la ganadería ligada a la tierra.

El encarecimiento de una serie de «inputs», imprescindibles en los modernos sistemas de producción, hace necesario profundizar en su mejor utilización para mantener la productividad y competitividad de la explotación agraria. Esta problemática abarca desde el uso racional y eficiente del agua de riego, al empleo de fertilizantes, plaguicidas y productos biológicos y farmacológicos veterinarios, pasando por nuevas fuentes y sistemas de ahorro de energía.

La mejora de determinados procesos de transformación de alimentos, de tecnología de productos forestales y de procesos de comercialización, constituyen